FUNDAMENTOS

Como legisladores Provinciales estamos impulsando hace tres años una Ley de regulación y/o protección integral para las personas con TEA y Asperger.

Este proyecto se encuentra actualmente en la Comisión de Asuntos Sociales de la Legislatura Provincial y marca en nosotros como referentes rionegrinos una mirada social basada en la inclusión y empoderamiento de derechos de las personas que todavía no están incluidas en el sistema.

Así y redundando quizá en la terminología, todos sabemos que el trastorno del Espectro Autista es una alteración exclusiva de la infancia y se encuadra en un nuevo grupo de trastornos de inicio infantil: los Trastornos Generalizados del Desarrollo. Los Trastornos Generalizados del Desarrollo comprenden una serie de trastornos neurobiológicamente diversos y son estados caracterizados por déficit masivos en diferentes áreas del funcionamiento, que conducen a un deterioro generalizado del proceso evolutivo (Hales y Yudofsky, 2000). Se caracterizan por ser una forma de perturbación grave, extraordinariamente incapacitante y crónica; que demanda cuidados y atenciones prácticamente durante toda la vida. Este tipo de trastornos (Trastorno Autista, Trastorno de Asperger, Síndrome de Rett, Trastorno Desintegrativo y Trastorno del Desarrollo no Especificado) se inician antes de los 3 años y afectan a varias áreas del desarrollo, especialmente las relativas a las habilidades para la interacción social, las habilidades comunicativas y lingüísticas y las habilidades para el juego y el desarrollo de actividades e intereses y se presenta con un amplio espectro de gravedad. Los primeros síntomas suelen ser poco claros y es frecuente que provoquen, en los padres y familiares, sentimientos de intranquilidad y temor más que una actitud eficaz de búsqueda de ayuda profesional. Los trastornos del espectro autista tienen un curso continuo. En niños/as de edad escolar y en adolescentes son frecuentes los progresos evolutivos en algunas áreas como por ejemplo, el creciente interés por la actividad social a medida que alcanzan la edad escolar. Algunos sujetos se deterioran conductualmente, mientras que otros mejoran.

Considerando que para abordar la temática es fundamental la capacitación, es importante destacar y acompañar toda iniciativa popular e Institucional que haga a la formación constante de nuestros profesionales y actores involucrados.

Por ello:

Coautores: Humberto Alejandro Marinao, Luis María Esquivel.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, sanitario y educativo la "III Jornada de Autismo Río Negro: claves para la evaluación e intervención en TEA" que se llevo a cabo el 31 de Julio y 1 de Agosto de 2015 en Las Grutas de la provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.